



ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS
A.D.G.A.E.
C/ MAQUEDA 105 -3º B
28024 MADRID
CIF: G 83155663

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA AFRONTAR LA CRISIS DEL SECTOR DE LAS ARTES ESCÉNICAS

MEDIDAS LABORALES

- Exención del pago de Seguridad Social de los cargos societarios, de los autónomos y de los trabajadores y trabajadoras de empresas artísticas, de gestión cultural y de distribución de espectáculos mientras permanezca el cierre de los espacios de exhibición.
- Contemplar el acceso a la protección por desempleo sin exigir periodo de carencia.
- Los periodos de desempleo consumidos durante esta suspensión no podrán perjudicar el reconocimiento de futuras prestaciones de desempleo ("contador a cero").
- Se suspenderá la obligación de pago de las cotizaciones por parte de las empresas por falta de liquidez provocada por inactividad
- Financiación de los ERTES generados en el periodo de cuarentena.

MEDIDAS FISCALES

- Reducción del tipo impositivo en el Impuesto de Sociedades en, al menos, 1 o 2 ejercicios.
- Reducción del IVA de las entradas a los espectáculos del 10% al 4%,
- Reducción del 21% al 10% del IVA de los servicios relacionados con el espectáculo en vivo, incluido el caché que los espectáculos facturan a las Administraciones públicas.
- Moratoria de fechas de aplazamientos /fraccionamientos, y aumento del número de plazos a 18 meses, para hacer frente a los pagos de la Agencia Tributaria y de la Tesorería de la Seguridad Social.
- Reconsideración de fechas de plazos de aplazamientos y fraccionamientos ya concedidos, de la Agencia Tributaria y de la Tesorería de la Seguridad Social.

MEDIDAS FINANCIERAS

- Demora del pago de los préstamos bancarios, sin penalización.
- Posibilidad de intervención del Instituto de Crédito Oficial o de otra entidad crediticia pública que permita la subrogación en estos préstamos y que los mismos se renueven con condiciones porcentuales más beneficiosas, como ocurre con las administraciones públicas.



CONTACTO A.D.G.A.E.
Móvil. 618836344
e-mails info@adgae.org
infoadgae@gmail.com



ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS
A.D.G.A.E.
C/ MAQUEDA 105 -3º B
28024 MADRID
CIF: G 83155663

- Establecer líneas de crédito urgentes, como Líneas de liquidez vía ICO, específicamente, para empresas culturales. Conseguir ventanas de liquidez de 1 año, con estructuras de devolución a 5 - 7 años.
- Fondo para cubrir las pérdidas por lucro cesante a partir de la habilitación de un registro de cuantificación de daños coordinado con las distintas comunidades autónomas.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

- Ampliación del plazo de presentación de la justificación de Ayudas 2019 y retraso de la convocatoria de Ayudas 2020
- Cambio en la normativa de ayudas 2020 pendiente de publicar. Reducción de los requisitos a menos funciones en menos comunidades autónomas en 2020 y ampliación de los plazos de ejecución y justificación de las actividades para el año 2020
- Incorporación gastos de estructura como gasto subvencionable. Aumento del porcentaje de los gastos indirectos imputables a las ayudas a gira tanto por España como por el extranjero.
- Imputar de nuevo a la subvención la cuota de autónomos del administrador de la entidad solicitante.
- Todo esto podría conllevar una modificación de la Ley General de Subvenciones
- Creación de Ayudas específicas a las Empresas de Distribución por las pérdidas e inversiones realizadas, cancelaciones, aplazamientos...soportando nóminas, alquileres, suministros.
- Creación de líneas de ayuda para incrementar la programación de espectáculos de calle y de festivales de teatro de calle como un motor indispensable para la recuperación de público y la creación de nuevo.
- Creación de un Circuito de Calle a imagen de *DanzaEscena*, que servirá para paliar la gran dificultad a la que va a ser sometido este sector de pequeñas y medianas empresas, y además estimulará al sector turístico, otro de los grandes damnificados en esta crisis.
- Trabajar de manera conjunta con la FEMP en un plan de acción para el programa PLATEA: Bien adelante de pagos por suspensión o aplazamiento de la fecha de representación, o realizar un PLATEA extraordinario en el primer trimestre de 2021 para cubrir las funciones suspendidas de 2020.

A NIVEL AUTONÓMICO Y MUNICIPAL

Ante el riesgo de que los recursos disponibles en los espacios públicos se destinen a paliar las necesidades desencadenadas por la crisis, substrayéndose de la contratación artística, el Ministerio debería liderar las conversaciones con los responsables de cultura de las comunidades autónomas, diputaciones y entidades locales, para que se adopten medidas extraordinarias y se respeten los compromisos:



CONTACTO A.D.G.A.E.
Móvil. 618836344
e-mails info@adgae.org
infoadgae@gmail.com



ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS
A.D.G.A.E.
C/ MAQUEDA 105 -3º B
28024 MADRID
CIF: G 83155663

-Abono urgente de las actuaciones que hayan sido realizadas hasta la fecha.

- Compromiso de todas las Administraciones Públicas de la ejecución íntegra del presupuesto destinado a las artes escénicas en el año 2020.

- Sin que se vea afectado el número anual de actividades, compromiso y obligación por parte de las Administraciones Públicas para reconducir fechas aplazadas, o en su defecto pago del 100% de la contratación cancelada, puesto que ya había destinada una partida presupuestaria para su realización.

- Adaptación a la situación actual de los calendarios de publicación y justificación de las ayudas a la producción.

- Medidas extraordinarias para transferir los presupuestos de ayudas a gira a las ayudas a producción, a la distribución, a la infraestructura o a otro tipo de ayudas no vinculadas a las giras 2020.

MEDIDAS DE PROMOCIÓN CULTURAL

Promover y mantener en el tiempo un plan financiado por las Administraciones Públicas (estatal, autonómicas, diputaciones y municipios) para legitimar las AAEE ante la sociedad, invirtiendo en IMAGEN (Medios de Comunicación, TV, Medios en general) con el mismo tratamiento que el deporte, para conseguir a medio plazo aumentar público y frecuencia y mejorar la consideración social y borrar la psicosis generada

Algunas sugerencias:

- Financiación de una primera semana de asistencia a los espectáculos con precios reducidos.

- Ayudas a los colegios e institutos que promueva la asistencia de los niños y niñas al teatro.

- Campaña de promoción específica a la tercera edad.

- Financiación de una campaña de imagen durante el periodo de 1 año.

- Habilitar soportes municipales y autonómicos para publicitar de forma directa las actividades de artes escénicas, banderolas u otros soportes.

16 de marzo de 2020



CONTACTO A.D.G.A.E.
Móvil. 618836344
e-mails info@adgae.org
infoadgae@gmail.com